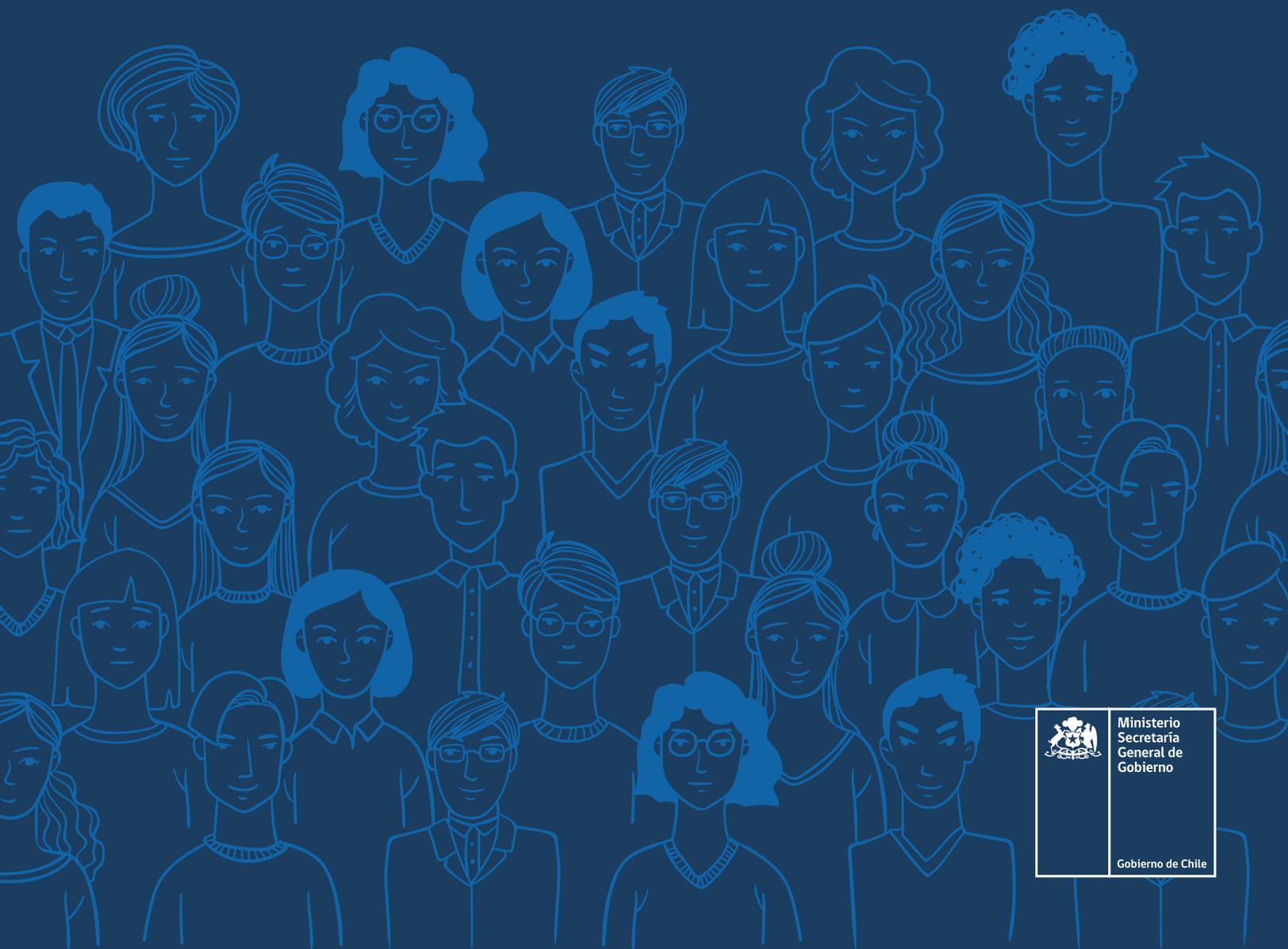




ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1- 2022

—
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



I FICHA DE LA SESIÓN

Lugar : Reunión realizada de forma telemática.

Inicio : 09:30 horas.

Término : 13:30 horas.

Fecha : 12 de enero de 2022.

II CONSEJEROS ASISTENTES

- Daniel Oyarzún Valdivia.
- Carolina Soto Tapia.
- Sergio Márquez Romero.
- Nina Consuegra Donado.
- Luis Burgos Norambuena.
- Adriana Mena.

Representantes del Ministerio Secretaría General de Gobierno:

- Camilo Cayuqueo, Director del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.
- José Miguel Donoso, Secretario Ejecutivo Consejo de la Sociedad Civil.
- Juan Pablo Martínez, Secretario de Actas.
- Danilo Zapata, profesional Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.
- Marcelo Olguín, profesional Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.

Invitados:

- Francisco Soto

III DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. RECEPCIÓN CONSEJEROS.

Presidente COSOC Daniel Oyarzún da inicio a la sesión y presenta a invitado Francisco Soto, Doctor en Derecho, Integrante Secretaria Técnica Comisión Popular Convención Constituyente. Presidente Daniel Oyarzún plantea que el motivo de la invitación radica en que se han detectado diversas deficiencias en la Ley 20.500 por lo cual se pretende consolidar una propuesta que pueda presentarse al Congreso Nacional. De igual manera, el funcionamiento de la Convención Constitucional y la importancia que ha dado a la participación ciudadana implica la necesidad de establecer una reflexión al respecto.

2. INICIO DE SESIÓN: PRESIDENTE DANIEL OYARZÚN.

Presidente COSOC Daniel Oyarzún da inicio a la sesión y presenta a invitado Francisco Soto, Doctor en Derecho, Integrante Secretaria Técnica Comisión Popular Convención Constituyente. Presidente Daniel Oyarzún plantea que el motivo de la invitación radica en que se han detectado diversas deficiencias en la Ley 20.500 por lo cual se pretende consolidar una propuesta que pueda presentarse al Congreso Nacional. De igual manera, el funcionamiento de la Convención Constitucional y la importancia que ha dado a la participación ciudadana implica la necesidad de establecer una reflexión al respecto.

3. PRESENTACIÓN FRANCISCO SOTO, DOCTOR EN DERECHO, INTEGRANTE SECRETARIA TÉCNICA COMISIÓN POPULAR, CONVENCION CONSTITUCIONAL.

La Convención Constitucional supone un quiebre respecto a la discusión de los últimos diez años sobre el contenido de la Convención Constitucional. La Convención se ha intentado conectar con la ciudadanía de forma más directa, sin relevar necesariamente la discusión académica y mucho menos de los partidos políticos. La Convención surge a partir de un proceso de crisis institucional que no derivó en quiebre, lo cual permitió establecer un mecanismo de instauración y de reglamentación inédito en el mundo.

En la fase reglamentaria la Convención dictó dos reglamentos sobre participación ciudadana. En el reglamento de Participación Popular (específico), se regula en torno a 8 mecanismos, regula principios y establece una secretaria técnica, que en el caso de Participación Popular posee cualidades decisoras. El objetivo principal de esta secretaria es poder generar una metodología que permita que los ocho mecanismos de participación se inserten de manera coherente en todo el proceso. En el reglamento general, se establece donde se debería incorporar la participación ciudadana. Cabe señalar que la evidencia comparada establece que cuando se incorpora la participación ciudadana en la gestión pública, esta se considera un derecho y por tanto posee mención en diversos apartados de la Constitución.

En el reglamento general, se establece donde se debería incorporar la participación ciudadana. Cabe señalar que la evidencia comparada establece que cuando se incorpora la participación ciudadana en la gestión pública, esta se considera un derecho y por tanto posee mención en diversos apartados de la Constitución.

En su primer informe a la Convención, la secretaria técnica determinó que los 8 mecanismos de participación no deben ser entendidos como hitos, sino como instancias que se van sucediendo. Esto se conecta con la Iniciativa Popular de Norma, lo cual ha generado la evaluación de innumerables iniciativas populares las cuales deben analizarse en cuanto a su normativa y su constitucionalidad. De igual manera se lanzarán cabildos lo cual debería generar insumos para alimentar un debate sobre participación ciudadana en la gestión pública.

Preguntas, opiniones, sugerencias en torno a la presentación realizada.

- Presidente Daniel Oyarzún, abre el espacio de preguntas y consulta si de acuerdo a la importancia que la Convención ha dado a la participación ciudadana, si es posible estimar que esta será entendida como un derecho, con garantías de acceso.
- Consejero Luis Burgos plantea dudas respecto a la definición de los convencionales como personas "sensibles".

- Al respecto Francisco Soto plantea que él piensa que la participación ciudadana en la gestión pública será considerada un derecho. Invita a votar por esto en las iniciativas populares. Respecto a los convencionales, considera que es inédito la gran cantidad de independientes y su edad, bajo los 35 años. De igual manera, poseen como única relación el vínculo con los movimientos que surgieron luego del “estallido social”. Son ajenos a los partidos políticos y bastante recelosos de sus conversaciones. No buscan lo mediático.
- Consejero Luis Burgos plantea que no existe dicha independencia en los convencionales electos. No fueron resultado de un fenómeno espontáneo, sino más bien, corresponde a una organización de larga data. Critica la visión academicista y de elite que determina autoridades fuera de la visión popular respecto a la realidad.
- Consejero Sergio Márquez plantea su inquietud respecto a que la Comisión de Participación Popular determino la propia Secretaria Técnica. Posee una desconfianza con el mundo académico. No ve una gran participación popular en el proceso de firmas de iniciativas.
- Consejera Nina Consuegra plantea que desconfía más del mundo político que del mundo académico. Plantea que directrices tendrá la Constitución, aún no hay claridad plantea. De igual manera plantea que ciertas discusiones que se han visualizado dan cuenta de un cierto desorden que genera dudas respecto al funcionamiento de la Convención.
- Al respecto Francisco Soto plantea que él aprecia un trabajo muy fuerte, en los territorios. De igual manera plantea que la participación en la Secretaria Técnica y la Convención Constituyente es totalmente meritocracia. Concuera con consejeros Luis Burgos y Sergio Márquez respecto a la desconexión entre el mundo popular y las instancias de decisión. Sin embargo, rescata el esfuerzo que se está haciendo en la Convención Constituyente y el esfuerzo de los equipos que intentan entender que es lo que está ocurriendo realmente en nuestra sociedad.
- Director del Observatorio Participación Ciudadana y No Discriminación, Camilo Cayuqueo agradece la participación de Francisco y el esfuerzo que se está realizando por transmitir más información de cómo se está trabajando en la Convención Constituyente.
- José Migue Donoso, plantea que, si hay espacio para consagrar la Participación Ciudadana como un derecho y a su vez, si esta puede ser vinculante, o bien trabajar en su incidencia.
- Al respecto Francisco Soto, plantea que la participación ciudadana no puede ser vinculante puesto que existe una autoridad que fue elegida democráticamente. Plantea que ir reformando la legislación es mucho más funcional que realizar un cambio constitucional. Perfeccionar la normativa. Plantea que los partidos políticos deben avanzar a un nuevo enfoque que profesionalice y promuevan la participación ciudadana.

4. PRESENTACIÓN OBSERVATORIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y NO DISCRIMINACIÓN. “CUENTA PÚBLICA GESTIÓN COSOC 2021”. CAMILO CAYUQUEO, DIRECTOR OBSERVATORIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y NO DISCRIMINACIÓN.

Al respecto los principales resultados:

- Se realizaron 9 sesiones de carácter telemático.
- El trabajo realizado se basó en los principios de: Colaboración, responsabilidad, transparencia y compromiso.

- Los consejeros que participaron activamente fueron: Daniel Oyarzun, Adriana Mena, Sergio Márquez, Nina Consuegra, Luis Burgos, Carolina Soto.
- Soporte administrativo conformado por el equipo de Participación Ciudadana del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.
- Los principales temas trabajados durante el 2021:
 - a. Taller de propuesta modificación ley 20.500
 - b. Cuenta Pública Ministerial
 - c. Elección conjunta nuevo reglamento COSOC.
 - d. Conversatorio Cuenta Publica Presidencial.
 - e. Opinión sobre plataforma que facilita a dirigentes sociales la inscripción y actualización de Personalidad Jurídica del Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro.
- Presentación “Chile Constituyente”.
- Presentación “Segunda Consulta Ciudadana sobre No Discriminación”.
- Presentación “Sello Municipal de Participación Ciudadana”.
- Presentación proyecto “Construir Comunidad”.
- Presentación libro “Descentralización 2.0 Construyendo la Gobernanza Regional que Chile necesita”.
- Presentación estudio “Participación ciudadana con enfoque local”.
- Presentación propuesta modificación ley 21.239 y ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias a causa del COVID-19.
- Presentación portal www.fondos.gob.cl

4.1. Observaciones

Presidente Daniel Oyarzún y consejeros presentes plantean la adecuada gestión respecto al soporte administrativo que ejerce el equipo del Observatorio de Participación Ciudadana respecto al funcionamiento del COSOC 2021. Esperan que esta buena relación se mantenga en el tiempo y que esta forma de trabajo pueda ser un ejemplo a otras instituciones públicas.

5. PRESENTACIÓN “ESTUDIO VIOLENCIA DIGITAL” Y “RESPECTO POR IGUAL”. OBSERVATORIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y NO DISCRIMINACIÓN”. EMILIO CASTILLO, PROFESIONAL OPCYND.

- El Ministerio Secretaría General de Gobierno lanzó una campaña comunicacional “Respeto por igual” orientada a un público objetivo entre 30 y 60 años, con el objetivo de evitar agresiones físicas o verbales en contra de una persona LGTBIQ+
- Esta campaña busca dar continuidad a campañas impulsadas bajo el parámetro de la campaña comunicacional “Yo te Respeto”.
- El estudio realizado por la Subsecretaría de Prevención del Delito junto con MOVILH llamado

“Estudio de exploración y violencia hacia las personas LGBTQI” determino el gran aumento de violencia que sufren las personas LGBTQI al momento de una discriminación arbitraria.

- La campaña “Respeto por Igual” realizada por el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación. El objetivo fue contribuir a la prevención de la violencia física y verbal contra las personas por su orientación sexual.
- Respecto al estudio de Percepciones de jóvenes de 15 a 29 años sobre Ciberacoso y Salud Mental: Se buscaba establecer relación entre el fenómeno de la depresión y el ciber-acoso. Esta campaña se configuro como un insumo para campañas públicas de salud mental.
- Uno de los principales resultados del estudio es que un 30% de la población encuestada podría poseer un trastorno depresivo mayor. Esto siempre se relaciona al ciberacoso.

Se da por cerrada la sesión.



Ministerio
Secretaría
General de
Gobierno

Gobierno de Chile

